

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Solicitamos al Departamento Ejecutivo Municipal que a través de las áreas que correspondan evalúen la posibilidad de reorganizar el servicio social de atmosférico, a los fines de:


- Descentralizar la distribución de los pedidos y generar un sitio en el Norte de la Ciudad, donde los vecinos del sector puedan retirar los pedidos de servicio.
- Precisar a las familias solicitantes del servicio el momento del día, en que la empresa prestataria se hará presente en el domicilio.

(Exp. C.M. N° 10.973-1)

Dada en la Sala de Sesiones del **CONCEJO MUNICIPAL de RAFAELA**, a los nueve días del mes de abril del año dos mil veintiséis _____



FEDERICO AUDAGNA
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



MABEL FOSSATTI
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela